

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEVILUANTRANS S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los dieciséis días del mes de Abril del 2015, comparecen por una parte los CEDENTES: los cónyuges LUIS ANTONIO MENDIETA VICUÑA y su cónyuge MARIA ANTONIETA PEÑAFIEL ROMERO, accionista de TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEVILUANTRANS S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: EDGAR ANDRES VINTIMILLA AVILES.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor del señor EDGAR ANDRES VINTIMILLA AVILES LAS SETECIENTAS ACCIONES DE LAS 798 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

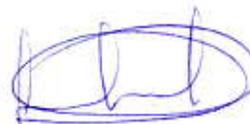
Atentamente,

CEDENTES:



Sr. Luis Antonio Mendieta Vicuña
C.I. 0301196671

CESIONARIO:



Sr. Edgar Andrés Vintimilla Avilés
C.I. 0926571894



Sra. María Antonieta Peñafiel Romero
C.I. 0302220652